

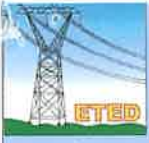
Objeto de contratación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TASACIÓN Y VALORACIÓN DE CHATARRAS, MATERIALES ELÉCTRICOS EN DESUSO Y OTROS COMPONENTES ASOCIADOS.

**Dirección Administrativa
Gerencia de Servicios Generales
ETED**

ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIOS





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.

1. ANTECEDENTES

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) es una empresa pública descentralizada del Estado dominicano, con autonomía presupuestaria y personería jurídica propia, cuya misión principal es proveer servicios de transporte de energía eléctrica y telecomunicaciones, así como operar un sistema interconectado a nivel nacional.

En el marco de sus funciones, la ETED, a través de su Gerencia de Servicios Generales, requiere la contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades ubicadas en varias localidades bajo su titularidad.

En ese sentido, se convoca el proceso para la contratación de una firma que preste servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en el cual podrán participar los oferentes invitados por la entidad contratante, así como aquellos que, sin haber sido invitados, cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

2. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El objeto del presente proceso consiste en contratar una firma especializada en tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados a las propiedades de la Empresa, que incluya el levantamiento, identificación, cuantificación y valoración de los materiales existentes. Estos servicios permitirán a la institución contar con información técnica sobre los materiales existentes en sus propiedades para fines de gestión administrativa.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La tasación de materiales eléctricos en desuso deberá orientarse a **determinar el valor económico residual** de equipos, componentes e instalaciones eléctricas que ya no se encuentran en operación o han quedado obsoletos. Para ello, la valoración deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. **Identificación del material.**

Se deberá realizar un inventario detallado de los materiales eléctricos, incluyendo tipo, marca, modelo, capacidad, características técnicas y cantidad. Podrán incluirse cables, transformadores, tableros eléctricos, interruptores, luminarias, motores, entre otros.

2. **Estado de conservación**

Se deberá evaluar el estado físico y funcional de los materiales, considerando factores como desgaste, corrosión, daños mecánicos, deterioro por uso, exposición ambiental y posibles faltantes de componentes.

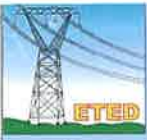
3. **Grado de obsolescencia**

Se deberá analizar si los materiales se encuentran tecnológicamente obsoletos, fuera de normativa vigente o sin disponibilidad de repuestos, lo cual influye directamente en su valor comercial.

4. **Vida útil remanente**

Se deberá estimar la vida útil restante de los equipos, comparándola con su vida útil original y el tiempo de uso efectivo.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.

5. Valor de recuperación o reciclaje

Se deberá considerar el aprovechamiento de materiales reciclables, tales como cobre, aluminio, acero u otros metales, descontando los costos de desmontaje y transporte.

6. Condiciones del mercado

Se deberán considerar los precios de mercado actuales para materiales similares usados, chatarra eléctrica o componentes reutilizables, según oferta y demanda.

7. Normativa ambiental y de seguridad

Se deberá verificar el cumplimiento de normativas ambientales y de seguridad aplicables, especialmente en el manejo de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), lo cual puede incidir el valor final.

8. Determinación del valor final

Con base en los criterios anteriores, se deberá establecer el valor comercial, valor residual o valor de liquidación del conjunto de materiales tasados, según corresponda.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El Oferente deberá garantizar que los servicios objeto de la contratación cumplan en su totalidad con las indicaciones, normas y requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas.

Información Adicional y Documentación Complementaria

En caso de que el Oferente considere necesario suministrar información complementaria para la correcta evaluación técnica de la propuesta, dicha información deberá presentarse por escrito.

Presentación de Fichas Técnicas

No aplica.

4. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del presente proceso asciende a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,600,000.00)**, incluidos los impuestos aplicables y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los servicios. Dicho monto ha sido determinado sobre la base de los estudios previos realizados que sustentan el expediente de la contratación.

5. LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOCALIDAD	PROVINCIA
Depósito de Materiales - Matadero	Santo Domingo, D.N.
Depósito de Materiales - Itabo	Bajos de Haina, San Cristóbal
Depósito de Materiales - El Corral - COH	Santo Domingo, Oeste
Depósito de Materiales - El Corralito-Canabacoa	Canabacoa, Santiago
Subestación - Bonao II	Bonao, Monseñor Nouel





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.

6. TIEMPO PARA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ejecutarse en un plazo máximo de siete (7) días calendario por cada ubicación, para un total de treinta y cinco (35) días calendario. El oferente deberá considerar que los trabajos se realizarán de manera que no interfieran con la operatividad normal de las instalaciones, pudiendo ejecutarse en jornadas de tiempo completo, incluyendo horarios no laborables, previa autorización y bajo la supervisión del personal técnico de la ETED.

El plazo de ejecución será contado a partir del registro del contrato en la Contraloría General de la República y realizado el primer pago por concepto de anticipo.

El oferente deberá calcular y consignar en su oferta los plazos necesarios para la ejecución de los servicios, incluyendo las prestaciones accesorias que correspondan, los cuales estarán sujetos a verificación por la entidad contratante. El plazo ofertado por el adjudicatario se convertirá en plazo contractual, siempre que se ajuste a lo previsto en el Pliego de Condiciones. A partir del pago del anticipo establecido en el contrato.

7. DOCUMENTOS TÉCNICOS A SER PRESENTADOS:

1. **Oferta Técnica** (acorde a los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas). **(No subsanable)**.
2. Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades (SNCC.D044). **(No subsanable)**.
3. Cronograma de Ejecución del servicio. **(No subsanable)**.
4. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.F.049), en el que demuestre, como mínimo, cinco (5) años de experiencia. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de mínimo tres (3) certificaciones y contratos emitidos por las entidades contratantes para procesos similares, donde se visualice el monto adjudicado, fecha de inicio y finalización del objeto contractual. Las certificaciones deben ser dirigidas a la ETED. **(Subsanable)**.
5. Currículo del Personal Profesional propuesto para cumplir con los objetivos del proceso de contratación (SNCC.D.045). En el caso de que esta experiencia no haya sido adquirida en la empresa que lo está proponiendo, deberá ser refrendado mediante certificaciones con las mismas características de las descritas en el punto anterior. Deberán anexar certificado de título universitario, certificado de vigencia del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA); certificación de experiencia de trabajos realizados, y carta de disponibilidad para ocupación de cargo propuesto, en caso de resultar adjudicado. **(No subsanable)**.
6. Carta de logística firmada y sellada por el representante legal, mediante la cual se manifieste que el oferente cuenta con la logística suficiente para la ejecución de del servicio solicitado. **(No subsanable)**.
7. Carta compromiso de crédito mínimo de (60) días para pago, contra presentación de factura. **(No subsanable)**.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.

8. Carta de compromiso de cumplimiento de entrega de informe en el plazo establecido. (Subsanable).
9. Declaración de independencia, imparcialidad y presentar los resultados de la tasación sin ningún tipo de sesgo, presión o influencia. (Subsanable).
10. Carta compromiso mediante el cual se manifieste que, en caso de fallas identificadas por la unidad contratante, imputables al oferente adjudicatario, este se compromete a hacer las correcciones durante el plazo de la garantía del servicio establecido en el pliego de condiciones. (Subsanable).

El oferente deberá describir de manera clara y fundamentada la metodología empleada para la valuación de los bienes, indicando los criterios técnicos, económicos y normativos aplicados. **(No subsanable)**.

a. Dos o más Certificaciones de cumplimiento de entrega, con las siguientes informaciones: nombre de la entidad contratante, el proveedor, el objeto de la compra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Subsanable).

b. El Oferente deberá presentar certificaciones, constancias o documentos emitidos por entidades competentes que acrediten y respalden su experiencia, idoneidad técnica y cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente proceso. Certificado por CATA-CODIA, Instituto de Tasadores Dominicano (ITADO) y una institución financiera (preferiblemente Banreservas). (Subsanable).

c. Carta compromiso de cumplimiento de entrega de informe en el plazo establecido. (Subsanable).

d. Declaración independencia, imparcialidad y presentar los resultados de la tasación sin ningún tipo de sesgo, presión o influencia externa. (Subsanable).

e. El Oferente deberá presentar un cronograma de ejecución del servicio, en el que se detallen las actividades a realizar, los plazos previstos y las fechas de inicio y finalización, conforme a lo establecido en el presente pliego. (Subsanable).

f. Comunicación suscrita por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, mediante la cual se certifique que, en caso de resultar adjudicado, y ante la existencia de fallas identificados por la Entidad Contratante, imputables al Oferente adjudicatario, este se compromete a hacer las correcciones durante el plazo de garantía del servicio establecido en el pliego de condiciones. (Subsanable).

8. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica "Sobre A" se realizará bajo metodología combinada **Cumple / No Cumple**, verificando de manera habilitante la documentación legal, financiera y técnica exigida en el pliego. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos conllevará la descalificación automática de la oferta, lo cual será debidamente motivado en el informe de evaluación.

En el ámbito financiero, el oferente deberá acreditar estabilidad mediante el cumplimiento simultáneo de los indicadores mínimos establecidos: índice de solvencia mayor a 1.20, liquidez corriente mayor a 0.90 y endeudamiento menor a 1.50.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios de tasación y valoración de chatarras, materiales eléctricos en desuso y otros componentes asociados.

La evaluación de la oferta económica “Sobre B” también se efectuará bajo la metodología **Cumple / No Cumple**, verificando la presentación válida de la garantía de seriedad de la oferta equivalente al 1%, la correcta presentación del Formulario SNCC.F.033 en pesos dominicanos, sin alteraciones, con todos los impuestos incluidos, y que el precio ofertado se encuentre dentro del presupuesto o valor referencial establecido en el pliego.

Solo las ofertas que cumplan íntegramente la fase técnica serán habilitadas para la evaluación económica.

9. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente será el de **cumplimiento técnico y menor precio**.

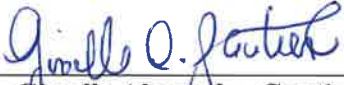
En ese sentido, la adjudicación se realizará a favor del Oferente/Proponente cuya oferta: a) Cumpla íntegramente con los aspectos y condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Condiciones; y b) Represente la oferta económicamente más conveniente en razón del menor precio.

10. CONDICIONES DE PAGO Y RETENCIONES


La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, en un plazo no mayor a treinta (30) días contados a partir de la firma del Contrato, su registro ante la Contraloría General de la República y contra presentación de la garantía de buen uso del anticipo.

La suma restante correspondiente al setenta por ciento (70%) será pagada en un período no mayor de sesenta (60) días contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato la factura de los bienes ofrecidos. No está permitido que el proveedor reciba el pago total de los bienes sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


Gisselle Alexandra Gautier
Asistente Gerente




Jeffrey Manuel Feliz
Asistente Administrativo


Yomaira Carran Castillo
Supervisora de Obras Cíviles